



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**
SECCIÓN: **DESPACHO DEL TITULAR**
OFICIO NO.: **OCEG471/2020**
ASUNTO: **1ER. INFORME TRIMESTRAL 2020.**

"2020: AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"
"2020: AÑO DEL TURISMO"

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, A 07 DE JULIO DE 2020

C. PROFR. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -

Aprovechando este conducto para saludarlo y agradeciendo la atención al presente, solicito agregar en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo el **1er. Informe Trimestral de Actividades 2020** del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; documento elaborado y presentado de conformidad a la fracción XVII del Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Asimismo, adjunto al presente sírvase encontrar veinticuatro copias del informe y archivo digital al correo oficial.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

CCP.- ARCHIVO. ✓
RVB /RVB/ MIPB.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA

12:20
07 JUL. 2020
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

GUAYMAS *Va*

2018-2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

"2020: AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"
"2020: AÑO DEL TURISMO"

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 07 DE JULIO DE 2020

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
PRESENTE. -**

Lic. Rodolfo Valenzuela Barraza, en mi carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, bajo protesta de decir verdad, ante todos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, respetuosamente expongo.

Con fundamento en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir el **1er. Informe Trimestral de Actividades 2020.**

Asimismo, y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: "El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público", y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:

En oficio número OCEG228/2020 para el Lic. Omar Arnoldo Benítez Burboa, Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se remitió soporte documental para la solventación de las observaciones de la Auditoría Financiera número 2018AM0102010166 de Promotora Inmobiliaria de Guaymas.

En oficio número OCEG229/2020 para el Lic. Omar Arnoldo Benítez Burboa, Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se remitió soporte documental para la solventación de observaciones de la Auditoría a la Información Financiera Trimestral y Cuenta Pública número 2018AM0211021513 del Instituto de Festividades de Guaymas.

Mediante oficio número OCEG251/2020 al titular del Instituto Municipal de Pesca, Acuicultura y Maricultura, se solicitó solventar las observaciones de la auditoría financiera del ejercicio 2018, notificada mediante oficio número ISAF/AAM/7813/2019.

GUAYMAS *Va*
2018 - 2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Oficio número OCEG274/2020 al C. Capitán Andrés Humberto Cano Ahuir Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, para informar la recomendación emitida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; referente a instruir a todo el personal bajo su mando para que observe fielmente lo dispuesto por el artículo 154 fracción XXVII de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora. "Art. 154.-Los integrantes de las instituciones policiales, ajustarán invariablemente su conducta a los principios de legalidad, objetividad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, para ese efecto se sujetarán a las normas de actuaciones y de disciplina siguientes... XXVII.- No usar vehículos recuperados, robados o de procedencia extranjera que no estén legalmente regularizados en el territorio nacional, durante y fuera de su servicio; ...".

Oficio número OCEG177/2020 para la LCP. Célida Botello Navarro Tesorera Municipal, con el objetivo de informar la recomendación emitida por la Dirección General de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, referente a aplicar las medidas necesarias a fin de mejorar los resultados no satisfactorios obtenidos en la evaluación del 3er. Trimestre del ejercicio 2019 del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC).

II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:

III.-Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:

En atención a oficio TM/002/2020 de parte de la LCP. Célida Botello Navarro Tesorera Municipal, se participó el día 6 de febrero de 2020, en reunión general de capacitación para la presentación del Proyecto de Implementación del Modelo de Presupuesto Basado en Resultados y Elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

En seguimiento a oficio número TM/266/2020 de parte de la LCP. Célida Botello Navarro Tesorera Municipal, con fecha 17 febrero de 2020, se participó en la primera reunión individual de capacitación del Proyecto de Implementación del Modelo de Presupuesto Basado en Resultados y Elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

En atención a oficio número TM382/2020 de parte de la LCP. Célida Botello Navarro Tesorera Municipal, con fecha 04 marzo de 2020, se participó en la segunda reunión individual de capacitación y presentación de avances del Proyecto de Implementación del Modelo de Presupuesto Basado en Resultados y Elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

GUAYMAS *va*

2018 - 2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

En seguimiento a lo dispuesto en el OFICIO CIRCULAR NO. TM/464/2020 de parte de la LCP. Célida Botello Navarro Tesorera Municipal, el día 26 de marzo de 2020, se dio seguimiento a los trabajos del Proyecto de Implementación del Modelo de Presupuesto Basado en Resultados y Elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de manera virtual con la actividad número 3.- Sugerencias de mejora y adecuaciones de los documentos MIR y actividad número 4.- Revisión de los documentos y contacto vía telefónica para sugerencias de mejora, adecuaciones y consultas necesarias. Concluyendo con el envío de la nueva versión de los documentos actualizados al 31 de marzo de 2020.

IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:

V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:

Oficio número OCEG018/2020 al C. Lic. Brandon Ibarra Velarde Director General de Servicios Públicos Municipales, a fin de recomendar girar las instrucciones necesarias a efecto de proceder conforme a la ley a la liquidación del Coordinador de Parques y Jardines, lo anterior para efectos de evitar una demanda del Servicio Civil, que en el futuro pudiera causar un quebranto en el patrimonio municipal.

Oficio OCEG009/2020 para la C.P. Alma Leticia Bonilla Domínguez Encargada del Despacho de Oficialía Mayor, solicitando designar a una persona encargada de llevar el manejo y control del Sistema de Inventarios. Lo anterior con fundamento en el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 147 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora.

Oficio número OCEG221/2020 para la C.P. Alma Leticia Bonilla Domínguez Encargada del Despacho de Oficialía Mayor, en atención a oficio número OM-55/2020, se informó la designación del Enlace de Inventarios del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

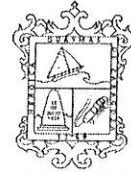
Oficio OCEG242/2020 para la LCP. Célida Botello Navarro Tesorera Municipal, en atención a oficio TM/350/2020, se remitió formatos de inventario para los movimientos de altas y resguardo de bienes del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

GUAYMAS

2018 - 2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Oficio número OCEG238/2020 al C. Manuel Arturo Lomelí Cervantes Secretario del Ayuntamiento, remitiendo recomendación referente a girar instrucciones para que, en un término de cinco días hábiles, se den de baja a tres jueces calificadores, por no cumplir con los requisitos contemplados en el Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Guaymas, Sonora y la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Oficio número OCEG272/2020 a la C. Lic. Zulma Elizabeth Merlos Coronado Directora de Recursos Humanos, con el objetivo de informar que a partir del día 23 de marzo del 2020, se realizará guardia en la oficina a fin de atender los asuntos relevantes del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, lo anterior derivado de la suspensión de labores por el problema de salud propiciado por el COVID19.

Oficio número OCEG275/2020 a la C. Lic. Zulma Elizabeth Merlos Coronado Directora de Recursos Humanos, solicitando informe, si la totalidad de los servidores públicos que laboran para el municipio de Guaymas sonora, cuentan con prestación de seguridad social. De no ser así, lleve a cabo las acciones necesarias para registrar e inscribir a los servidores públicos ante la institución de seguridad que corresponda, debido al riesgo de que finquen un capital constitutivo al municipio en caso de un accidente, por incumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Seguro Social.

Oficio número OCEG215/2020 para la C. Lic. Zulma Elizabeth Merlos Coronado Directora de Recursos Humanos, remitiendo recomendación referente a la necesidad de implementar carta de beneficiario(s) para el pago de salarios y prestaciones devengadas y no cobradas a la muerte del trabajador o las que se generen por su fallecimiento de conformidad a las modificaciones realizadas en la Ley Federal del Trabajo.

Oficio número OCEG302/2020 a la C. Lic. Zulma Elizabeth Merlos Coronado Directora de Recursos Humanos, para informar que el 1 de mayo del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, entre otros, se adiciona la fracción X del artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo.- "X.- La designación de beneficiario a los que se refiere el artículo 501 de esta ley, para el pago de los salarios y prestaciones devengadas y no cobradas a la muerte de los trabajadores o las que se generen por fallecimiento o desaparición derivada de un acto delincencial...". Por consiguiente, se recomendó que, en el ámbito de su competencia y atribuciones legales, tenga a bien elaborar una carta en la que cada trabajador del ayuntamiento del municipio de Guaymas, designe expresamente a un beneficiario o beneficiarios.

Oficio número OCEG106/2020 Lic. Zulma Elizabeth Merlo Coronado Directora de Recursos Humanos, se emitió recomendación a fin de reconocer el grado de policía segundo del C. Álvaro Domínguez Caro para los efectos legales a que haya lugar.

GUAYMAS

2018 - 2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Con respecto a los trabajos de fiscalización de Auditoría Técnica de obras, durante el trimestre, se realizaron dieciocho supervisiones de obras pertenecientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y Programa Fondo Municipal Directo (FMD). Asimismo, a invitación de la Dirección de Obras Públicas, se participó en un proceso de licitación de obra pública municipal número LSO-826029996-001-2020.

Con el objetivo de optimizar los trabajos de supervisión y seguimiento de la auditoría técnica de obra pública, además se emitieron los siguientes cuatro oficios y un acta administrativa:

- Oficio número OCEG003/2020 al C. Ing. Manuel Andrés Valenzuela Flores Director de Obras Públicas, requiriendo al residente de obra para acompañar al personal del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a una visita de inspección a la obra Construcción de diez cuartos dormitorios y cuarto para baños, instalaciones hidrosanitarias en: Ejido El Yaquí, Ejido Francisco Márquez y Ejido Triunfo de Santa Rosa, Municipio de Guaymas, Sonora.
- Oficio número OCEG212/2020 al C. Ing. Víctor Marín Martínez Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, con el objeto de que informe si la empresa Inmobiliaria Tierra del Desierto, S.A. de C.V., está llevando a cabo la habilitación de banqueta derivado del contrato SIDUR-ED-19-172 de la obra Terminación de la Pavimentación en avenida X y XI en Guaymas, Sonora.
- Oficio número OCEG260/2020 al C. Ing. Manuel Andrés Valenzuela Flores, Director de Obras Públicas, referente al contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado número GUAYMAS-19-FISMDF-SE-28 contratista TOLSTOI10, S.A de C.V., con el objetivo de que informe, si ya se cumplió al 100% el plazo de ejecución de la obra, si el contrato fue objeto de prórroga, que proporcione el nombre del supervisor, y si no se cumplió, informe las acciones y requerimientos por escrito que se han llevado a cabo y el avance de la obra en cuestión.
- Oficio OCEG263/2020 al C. Ing. Manuel Andrés Valenzuela Flores, Director de Obras Públicas, solicitando el grado de avance físico que lleva actualmente la obra pública a precio unitario y tiempo determinado número GUAYMAS-20-FISMDF-SD-01 a cargo del contratista Ing. José Antonio Juárez Cázares.
- Levantamiento de acta administrativa de fecha 19 de marzo 2020, correspondiente a la supervisión de la obra construcción de 12 cuartos dormitorios y cuarto para baño, dos en Colonia Centro, cinco en Colonia Fátima, uno en Colonia Loma Linda, dos en Colonia Punta Arena y dos en Colonia San Vicente, correspondiente a la obra GUAYMAS-19-FISMDF-SE-02.

GUAYMAS *Va*
2018 - 2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Además, en oficio número OCEG264/2020 al C. Ing. Víctor Marín Martínez Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, requiriendo su valiosa intervención, a fin de que se inicien los trámites y previos requisitos de ley, se proceda a expedir licencia de funcionamiento municipal al Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Zulma V. de Llano, a fin de mantener actualizado el Programa Interno de Protección Civil.

VI.- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:

En cumplimiento a la línea de acción 4.2.13. y 4.2.14. del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se levantó acta circunstanciada de fecha 15 de enero de 2020, en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura y Arte, con el objetivo de hacer constar el seguimiento a las observaciones detectadas en la auditoría número OCAI028/2019.

Emisión de informe interno número 01/2020 de la revisión de Programas Regionales del ejercicio 2016 para el Departamento de Coordinación Jurídica del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Levantamiento de acta circunstanciada de fecha 19 de febrero del 2020, en las instalaciones del Centro Comunitario de la Colonia Popular, ubicado en lote 16, manzana 23, de la Colonia Popular.

Levantamiento de acta circunstanciada de fecha diez de febrero de 2020 con el objetivo de hacer constar la baja documental de archivo consistente en boletos utilizados y no utilizados durante el evento de Carnaval Guaymas 2019 y depositados en Tesorería Municipal.

Levantamiento de acta circunstanciada para la recepción de documentación del concurso de poesía Juegos Florales "Darío Galavíz Quezada 2020" del Instituto Municipal de Cultura y Arte.

Oficio número OCEG127/2020 al C. Ing. Jorge David Ortiz Noriega Director del Instituto Municipal de Pesca, Acuacultura y Maricultura, a fin de proceder al levantamiento de acta circunstancial para revisión del equipo de fotocopiado en las instalaciones del instituto.

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los informes de las auditorías internas, se encuentran publicados en el Sistema Municipal de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.

GUAYMAS

2018 - 2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:

En cumplimiento a la presente fracción, desde el inicio de la administración municipal a la fecha, se han designado nueve comisarios públicos de las siguientes entidades: Instituto de Festividades de Guaymas, Promotora Inmobiliaria de Guaymas, Sistema DIF Guaymas, Instituto Municipal de Cultura y Arte, Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, Instituto Municipal Indigenista, Instituto Municipal de Pesca, Acuacultura y Maricultura, Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. y del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Guaymas.

En el presente trimestre, se participó en las siguientes reuniones:

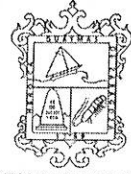
- Sesión de Promotora Inmobiliaria de Guaymas para aprobación y envío de la Cuenta Pública 2019.
- Sesión del Instituto de Festividades de Guaymas para aprobación y envío de la Cuenta Pública 2019.
- Sesión del Instituto Municipal Indigenista para aprobación y envío de la Cuenta Pública 2019.
- Dos sesiones de Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V. para envío de los Estados Financieros del 4to. Trimestre 2019 y aprobación y envío de la Cuenta Pública 2019.
- Asamblea General del Instituto Municipal de Cultura y Arte para autorización de envío Cuenta Pública 2019.
- Sesión de Sistema DIF Guaymas para aprobación y envío de los Estados Financieros del 4to. Trimestre 2019.
- Sesión del Instituto Municipal de Pesca, Acuacultura y Maricultura para aprobación y envío Cuenta Pública 2019.
- Dos Sesiones del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública para aprobación y envío de los Estados Financieros del 4to. Trimestre 2019 y aprobación y envío de la Cuenta Pública 2019.

GUAYMAS

2018 - 2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:

a) Todos los miembros del Ayuntamiento

b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policiacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y

c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.

Durante el desarrollo del 1er. trimestre del ejercicio 2020, se recibieron diecisiete formatos de Declaración de Situación Patrimonial en la modalidad de inicial y conclusión.

X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.

XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.

En el Departamento de Coordinación Jurídica, la Unidad Investigadora recibió dieciséis quejas en el trimestre. Asimismo, se concluyeron cuatro procedimientos, cincuenta y tres acuerdos, catorce audiencias y catorce notificaciones. En tanto que la Unidad Resolutiva – Dictaminadora concluyó un procedimiento, emitió quince acuerdos, tres audiencias y diligenció

GUAYMAS

2018 - 2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

cuatro exhortos recibidos mediante oficios CEIFA3529/2019, CEIFA3255/2019, CEIFA040/2020 y CEIFA869/2020 de parte de la Lic. Alma América Carrizoza Hernández Coordinadora Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

XII.- Vigilar el registro de inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

A invitación mediante oficio número SM/016/2020 de parte del C. Martín Adán Ruelas Velderráin Síndico Municipal, con fecha 27 de enero de 2020, se participó en reunión de trabajo del Programa de Desincorporación, Baja y Enajenación del Dominio Público Municipal aprobado en sesión de cabildo no. 28 de fecha 15 agosto de 2019.

Asimismo, en atención a oficio invitación número SM-J-118/2020 del C. Martín Adán Ruelas Velderráin Síndico Municipal, con fecha 12 de marzo de 2020, se participó en la verificación física de entrega de bienes muebles, que actualmente se encuentran dentro del Programa de Desincorporación, Baja y Enajenación del Dominio Público Municipal, aprobada en sesión de cabildo no. 28 del 15 agosto de 2019, en las instalaciones de la Dirección General de Servicios Públicos Municipal, bodega de la Dirección de Obras Públicas y corralón de Seguridad Pública Municipal.

XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento.

En cumplimiento a la línea de acción 5.4.1. del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, en el mes de enero y mediante oficio circular, se solicitó a titulares de dependencia y paramunicipales la elaboración y/o actualización del Manual de Organización y Manual de Procedimientos. En respuesta durante el mes de febrero y marzo, se recibieron trece proyectos de manuales para revisión y un reglamento interno.

Además, durante el trimestre se emitieron los siguientes informes finales de revisión:

- Oficio número OCEG245/2020 para validación del Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura y Arte.
- Oficio número OCEG248/2020 para validación del Manual de Organización y Manual de Procedimientos del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.

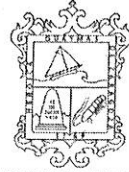
XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;

GUAYMAS

2018 - 2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de nueve quejas ciudadanas.
- Atención a ocho audiencias de ley.
- Levantamiento de diez constancias y/o tarjetas informativas para la integración de los diversos expedientes.
- Atención de doce notificaciones para dar cumplimiento a las comparecencias de ley.
- Participación en doce actividades de vinculación ciudadana.
- Además, se participó en veinticuatro operativos en el área del Juzgado Calificador con el objetivo de vigilar el funcionamiento de los cuerpos judiciales, jueces calificadores y médicos legistas.
- Al finalizar el trimestre se encuentran cuarenta y cuatro expedientes en proceso de investigación.

En la **Dirección de Atención Ciudadana** se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de quinientos siete reportes ciudadanos.
- Monitoreo telefónico a dos mil quinientos treinta y siete reportes actuales y anteriores.
- Elaboración del informe mensual de diciembre 2019, enero y febrero 2020.
- Durante el trimestre se participó en veintiséis eventos ciudadanos y actos cívicos.

Actividades realizadas en cumplimiento a la línea de acción 5.3.2. del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, referente a la captación de demandas ciudadanas a través de una plataforma digital.

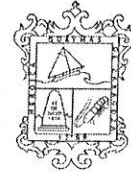
En el marco del acuerdo de Coordinación Estado – Municipios en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, y en atención a las disposiciones del Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General del Estado, mediante oficio OCEG209/2020, se remitió informe final de la aplicación de 300 encuestas de llegada y 100 de salida del Programa Paisano Invierno 2019.

GUAYMAS

2018 - 2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Con el objetivo de promover la participación ciudadana a través del **Programa Contraloría Social**, durante el presente trimestre, con fecha 06 de marzo del 2020, se participó en la instalación del Comité de Participación Social de la obra FISMDF01 Introducción de Red de Atarjeas de Avenida XXIV y Kontiki en la Colonia Gil Samaniego. Comité que fungirá como un espacio para recibir y atender las demandas de los ciudadanos respecto de las obras de infraestructura social básica que requiera el municipio y que estén contenidas en el catálogo de obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal conforme a la normatividad vigente.

En la aplicación del **Programa Buzón Ciudadano**, se recibieron cuarenta y dos boletas de participación ciudadana a través de cuatro revisiones realizadas durante el trimestre, mismas que fueron canalizadas a las dependencias correspondientes para su atención y seguimiento.

XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

Durante el trimestre, se participó en el levantamiento de cuatro actas de entrega recepción de las siguientes unidades: Coordinación de Protección Civil, Unidad Básica de Rehabilitación y en dos ocasiones en la Dirección de Comunicación Social.

XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;

En atención a la invitación del C. Jesús Ramón Moya Grijalva Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se participó en Reunión Informativa sobre la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública 2019 e Información Trimestral, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

En seguimiento a la invitación del Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro Secretario de la Contraloría General del Estado, se participó en XI Reunión Región Sur de la Comisión Permanente de Contralores Estado Municipios, en la ciudad de Álamos, Sonora.

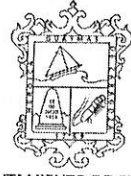
En cumplimiento al programa de objetivos y metas 2020 y a la línea de acción 5.3.3. del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se impartió a servidores públicos municipales capacitación del tema "Aplicación del Presupuesto de Egresos 2020".

GUAYMAS *va*

2018 - 2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;

Durante el desarrollo del presente trimestre, se elaboraron los siguientes informes:

- Oficio número OCEG005/2020 Informe del mes de diciembre 2019.
- Oficio número OCEG211/2020 Informe del mes de enero 2020.
- Oficio número OCEG244/2020 Informe del mes de febrero 2020.
- Oficio OCEG213/2020 4to. Informe Trimestral de actividades 2019 para el Ayuntamiento.
- Oficio número OCEG041/2020 4to. Informe Trimestral 2019 de avance de objetivos y metas para Tesorería Municipal.

XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;

Mediante oficio Número OCEG012/2020 al C. Juez de Control y Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Zacatecas, Zacatecas; se rindió informe de cumplimiento de servicio social comunitario, en atención a oficio número LV/161 expedido dentro de la causa penal 35/2016.

Oficio número OCEG243/2020 al C. Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en atención oficio IUSAF/AM/3526/2020, se informó la intención a participar en la firma del convenio de colaboración sobre no reincidencia en observaciones.

Con fecha 25 marzo de 2020, se firmó con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, Convenio de Coordinación y Colaboración para la operación del Programa Estatal de no Reincidencia en las Observaciones y Recomendaciones Detectadas en los Trabajos de Auditoría, con el objetivo de disminuir las faltas a las normas del ejercicio del gasto público y demás requerimientos administrativos hacia los sujetos fiscalizados.

En atención a la invitación de la Lic. Itzel Antonia Navarro Ríos Presidenta de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del H. Ayuntamiento de Guaymas, se participó en reunión de trabajo a fin de llevar a cabo el cierre del Programa y Concurso de Ascensos de Grado a los elementos de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas.

De conformidad al acuerdo realizado en la XXX Reunión Estatal de la Comisión Permanente de Contralores Estado Municipios y en seguimiento a oficio DS-0023/2020 de la Dirección

GUAYMAS

2018 - 2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

General de Contraloría Social, se iniciaron las actividades programadas para la constitución del Comité de Vigilancia Ciudadana con la firma del Programa de Trabajo en Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana y diseño de convocatoria. Por el momento, las actividades se encuentran aplazadas temporalmente mientras se supera la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19).

Oficio número OCEG223/2020 a la empresa Recolectora de Desechos y Residuos KING KONG, S.A. de C.V., a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos adoptados con el H. Ayuntamiento de Guaymas.

Oficio número OCEG249/2020 al C. Mario Alberto Madueño Tirado Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil, a fin de recomendar que de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, lleve a cabo una visita de inspección y vigilancia de carácter extraordinaria, en las instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación.

Oficio número OCEG277/2020 al C. Comandante Rafael Ferrer Martínez Jefe del Departamento de Tránsito Municipal, con fundamento en el artículo 205 de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, se solicitó gestionar la reparación del semáforo ubicada en avenida Aquiles Serdán y calle 24 Colonia Centro, en Guaymas, Sonora a fin de evitar accidentes vehiculares.

En atención a turnación número 0061 de fecha 27 enero de 2020, se dio seguimiento a oficio FAS-II-077/2020 del C. Agente del Ministerio Público Auxiliar a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora, remitiendo para su consideración la información solicitada.

Durante el trimestre, se expidieron ochenta trámites de constancias de servidores públicos municipales no inhabilitados.

XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:

De conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se realizaron las siguientes actividades:

- **Oficio número OCEG011/2020** al C. Ing. Carlos Antonio Echeverría Tapia Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa, remitiendo Acta de Reserva de Expedientes de Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades que se encuentran en Trámite, lo anterior en cumplimiento al punto de acuerdo A-27112019-V-04 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guaymas.

GUAYMAS

2018 - 2021



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

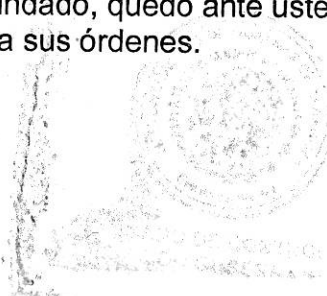


H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- **Oficio número OCEG241/2020** al C. Ing. Carlos Antonio Echeverría Tapia Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 00289820.
- **Oficio número OCEG083/2020** al C. Ing. Carlos Antonio Echeverría Tapia Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa en respuesta a solicitud de información número 00090320.
- **Oficio número OCEG236/2020** al C. Ing. Carlos Antonio Echeverría Tapia Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa para la actualización del Portal Municipal y Plataforma Nacional de Transparencia, con los archivos de actualización de atribuciones, objetivos y metas 2020, indicadores de interés público, indicadores de objetivos y resultados, directorio de servidores públicos, declaración patrimonial 4to trimestre 2019, servicios ofrecidos, trámites a cargo, informe diciembre 2019 y enero 2020, 4to informe trimestral 2019, actividades del Buzón Ciudadano enero a diciembre 2019 y constancia de no inhabilitado.
- Además, se actualizó la Plataforma Nacional de Transparencia con catorce archivos adicionales.
- Para finalizar el 18 de marzo de 2020, se participó en la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 258 y 260 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante ustedes H. Órgano Colegiado de la Administración Municipal 2018 - 2021, a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p.- Archivo.
RVB/RVB/MIPB.

GUAYMAS

2018 - 2021